



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Setiembre de 1988
 Expediente N° 8.420/85

RES. N° 365/88

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Verónica Beatriz Rajal/
 L.U. N° 16.403, para obtener equivalencia de las asignatu-
 ras aprobadas en la carrera de Ingeniería Química
 con las que corresponden al Plan de Estudios de la Lic. en Análi-
 sis de Sist.;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación
 curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comi-
 sión de Carrera; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al alumno VERONICA BEATRIZ RAJAL ---, L.U./
 N° 16.403, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera
 de Ingeniería Química ---, para la carrera de la Lic. en
 Análisis de Sistemas -- de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuer-
 do al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS

INGENIERIA QUIMICA

CALCULO NUMERICO

por

Cálculo Numérico más /
 prueba complementaria/
 sobre: Propagación del
 error de redondeo en /
 la eliminación gaussia
 na.

ARTICULO 2° : Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicio-
 nadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a/
 lo dispuesto por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta U-
 nidad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumpli-
 do, vuelva para su ARCHIVO.-



[Firma]
 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



[Firma]
 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas